ANEXO No.18 A
CARTA DE COMPROMISO DIRECTOR DE INTERVENTORIA

Ciudad y fecha:
Señores:
INSTITUTO DE CASA FISCALES DEL EJÉRCITO

ASUNTO: PROPUESTA CM _____ – ICFE - 2022 CUYO OBJETO ES "INTERVENTORÍA INTEGRAL CON FUNCIONES DE CONTROL TÉCNICO, ADMINISTRATIVO, FINANCIERO, CONTABLE, AMBIENTAL Y EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO PARA EL MANTENIMIENTO A TODO COSTO DE DOS EDIFICIOS Y SUS ÁREAS COMUNES PARA EL PERSONAL DE SUBOFICIALES EN EL BATALLÓN DE ARTILLERÍA N°4 GR. JORGE EDUARDO SÁNCHEZ RODRÍGUEZ BAJES EN LA SECCIONAL DE MEDELLÍN ANTIOQUÍA".

Respetados señores:

Por medio de la presente, ratifico mi aceptación para ocupar el cargo de **DIRECTOR DE INTERVENTORÍA** en la **SECCIONAL DE MEDELLÍN BAJES**, como personal básico del contratista _____**,** con una **dedicación del 100%** en el lugar de la obra y asumiendo las siguientes obligaciones según lo exigido por la entidad contratante:

1. Conocer plenamente todas las cláusulas del contrato.
2. Verificar que los estudios, diseños y planos cumplan con las condiciones actuales del proyecto, las normas y especificaciones vigentes y aprobar de ser el caso, los estudios, diseños y planos, requeridos en la vigencia de la ejecución de la obra.
3. Revisar y aprobar la documentación correspondiente a: Hojas de Vida del personal; Relación de equipo ofrecido; materiales a utilizar en obra; Análisis de precios unitarios (en medio físico y magnético); Programación de obra (en medio físico y magnético); Flujo de caja; Plan de manejo de obra (en medio físico y magnético) y otros exigidos en el Pliego de Condiciones al contratista de obra.
4. Conocer e implementar los formatos y guías del Sistema de Gestión de Calidad del ICFE.
5. Revisar, monitorear y evaluar la planeación, organización, coordinación y control de la obra para que ésta sea ejecutada de acuerdo a los diseños, especificaciones y presupuesto del contrato, la normatividad vigente y las directrices trazadas por el Comité.
6. Conocer y realizar seguimiento y control permanente a la programación de obra. Realizar junto con el director de obra las reprogramaciones o ajustes que puedan requerirse durante la ejecución previa autorización o solicitud de la entidad contratante.
7. Dirigir las funciones del residente de interventoría, supervisor HSE de interventoría y demás personas a su cargo.
8. Realizar anotaciones en la bitácora de obra que deberá permanecer disponible en la obra, en el cual se consignarán todas las instrucciones, observaciones, ejecuciones y determinaciones relacionadas con el desarrollo de la obra. Ésta deberá iniciarse el día en que se realice la reunión de reconstrucción.
9. Conocer, aplicar, cumplir y hacer cumplir el Plan de Manejo de obra y plan de manejo de interventoría con todos sus componentes.
10. Suscribir las actas de comités realizados en el lugar de la obra.

11. Elaborar actas de vecindad, actas de mayores y menores cantidades, se suspensión, reinicio, recibo final a satisfacción.
12. Revisar y aprobar actas de corte de obra de acuerdo a los avances y cumplimientos registrados por la interventoría.
13. Controlar y vigilar el cumplimiento de los pagos de seguridad social de todos los trabajadores de la obra.
14. Elaborar informes semanales y mensuales con el apoyo del residente y supervisor HSE de interventoría.
15. Elaborar conceptos y demás documentos técnicos solicitados por la entidad.
16. Durante todo el desarrollo del proyecto deberá mantener actualizada una relación diaria de los profesionales, trabajadores, subcontratistas, proveedores y equipos del constructor empleados en la ejecución de las obras y en los campamentos.
17. Realizar estudios de mercado y elaborar especificaciones técnicas cuando sean requeridas actividades no previstas como requisito para la respectiva aprobación.
18. Efectuar el control de calidad de materiales, procedimientos, procesos constructivos y productos terminados con el objeto de verificar el cumplimiento de las normas y especificaciones de construcción de la Entidad. En caso de incumplimiento de éstas, se abstendrá de recibir la obra requiriendo al contratista para que efectúe las acciones correctivas a que haya lugar informando al supervisor y a la entidad.
19. Elaborar acta de liquidación de obra y allegar la documentación requerida para la liquidación del respectivo contrato de obra e interventoría de acuerdo a lo requerido por la entidad de acuerdo a lo establecido en las obligaciones del contrato de obra y de interventoría.
20. Cumplir instrucciones y demás obligaciones establecidas por la entidad.

Atentamente,

Nombre _____
C.C. No. _____ de _____
Tarjeta Profesional No. _____ de _____
Teléfono: _____
(Firma del profesional en original)